



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00041264-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita se renueve y apruebe la autorización concedida a la firma AGENCIA DE COMPRAS INTERNACIONALES Y NACIONALES LIMITADA (ACIN LTDA) para que la misma pueda efectuar trámites de registro, importación, distribución y comercialización de los productos medicinales elaborados por el Laboratorio en el país de Chile, hasta el 31 de Julio del 2022;

Que el Director Ejecutivo del citado laboratorio manifiesta acompañar acta de constitución social y sus modificaciones, certificado de vigencia de la sociedad y proyecto de autorización a suscribirse;

Los antecedentes obrantes en orden 2;

Que en orden 4 se incorpora el modelo de autorización a suscribirse, mientras que a orden 5 se han embebido los archivos correspondientes al acta constitutiva, sus modificaciones y el certificado de vigencia de la sociedad, debidamente apostillados;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2021-68199-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Renovar y aprobar la autorización concedida a la firma AGENCIA DE COMPRAS INTERNACIONALES Y NACIONALES LIMITADA (ACIN LTDA) dispuesta por RR 1266/2016, para que la misma pueda efectuar trámites de registro, importación, distribución y comercialización de los productos medicinales elaborados por el Laboratorio de Hemoderivados en el país de Chile, a partir de la fecha y hasta el 31 de

Julio del 2022, en los términos que se proyecta en el Certificado de Autorización obrante en orden 4, que se anexa a la presente y, autorizar al Director Ejecutivo del citado Laboratorio a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

SL